



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe.

Montevideo,

R/D Nº 10/2022

VISTO: la ausencia temporal del Director (i) de la División Jurídica.

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes al cargo resulta necesaria la designación de un sustituto durante la ausencia del titular.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto Nº 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

1º) DESIGNASE en calidad de Director (i) de la División Jurídica al Dr. José Cioli, durante el periodo comprendido entre el 17 de enero y el 4 de febrero de 2022.

2º) NOTIFÍQUESE al funcionario, y pase a la División Gestión Humana, Departamento de Liquidación de Haberes a los efectos correspondientes.

RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE